

OYSTER (el «Fondo»)
Sociedad de inversión de capital variable
Domicilio social: 11/13, boulevard de la Foire
L-1528 Luxemburgo
Inscrita en el Registro Mercantil de Luxemburgo con el n.º B-55.740

Información a los accionistas

Por el presente documento, se informa a los accionistas del Fondo de los siguientes cambios decididos por el consejo de administración (el «Consejo de Administración») en relación con el folleto del Fondo (el «Folleto»).

Salvo que se especifique otra cosa o se introduzcan modificaciones en la presente notificación, los términos con mayúscula inicial tendrán el significado que se les atribuye en el Folleto.

(I) Inversiones en socimis

OYSTER - Continental European Selection
OYSTER - Equity Premia Europe, OYSTER - Equity Premia Global
OYSTER - European Mid & Small Cap, OYSTER - European Opportunities
OYSTER - European Selection, OYSTER - Global High Dividend
OYSTER - Japan Opportunities, OYSTER - US Selection, OYSTER - World Opportunities
OYSTER - Absolute Return GBP, OYSTER - Dynamic Allocation
OYSTER - Multi-Asset Absolute Return EUR, OYSTER - Multi-Asset Actiprotect
OYSTER - Multi-Asset Diversified

(los «Subfondos»)

Se ha acordado, a efectos aclaratorios y de transparencia, modificar las políticas de inversión de los Subfondos según dispone el Folleto (anexo específico para cada Subfondo) con vistas a reflejar expresamente que los Subfondos no podrán invertir más del 10% (20% en el caso del Subfondo OYSTER US Selection) de su patrimonio neto en socimis. A los mismos efectos, en el apartado 14.2(3)(j) del Folleto se describen los riesgos asociados a las socimis.

(II) Exposición a la renta variable a resultados de una acción corporativa

OYSTER - Flexible Credit
OYSTER - Global Convertibles
OYSTER - Global High Yield

(los «Subfondos»)

Se ha acordado, a efectos aclaratorios y de transparencia, modificar las políticas de inversión de los Subfondos según dispone el Folleto (anexo específico para cada Subfondo) con vistas a reflejar expresamente que los Subfondos no se expondrán activamente a la renta variable. Sin embargo, es posible que se adquieran y mantengan esta clase de títulos a resultados de una acción corporativa u otras conversiones, hasta un máximo del 10% del patrimonio neto de los Subfondos.

(III) Aptitud del Subfondo Italian Opportunities para los PIR

Tras las recientes modificaciones en la normativa aplicable a los PIR, se ha decidido especificar que el Subfondo solo resulta apto para los PIR constituidos a 31 de diciembre de 2018 o con anterioridad a esta fecha. Los inversores que adquieren las acciones del Subfondo a efectos de un PIR constituido el 1 de enero de 2019 o con posterioridad a esta fecha no pueden solicitar el beneficio de las exenciones fiscales relacionadas con los PIR.

✍

Los cambios descritos quedarán reflejados en la próxima versión del Folleto del Fondo con fecha de agosto de 2019.

Luxemburgo, a 13 de agosto de 2019

